



Sor Martina Isturiz Iturria

Hija de la Caridad del Hospital de San Rafael

HA FALLECIDO EN EL DÍA 12 DEL ACTUAL

DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENEDICIÓN APOSTÓLICA

R. I. P.

La Excmo. Diputación provincial, la Superiora y Hermanas del Establecimiento

SUPLIAN se sirvan encomendarla á Dios en sus oraciones y asistir á los funerales que, por el eterno descanso de su alma, se celebrarán en la capilla del citado Hospital de San Rafael hoy, miércoles, á las diez y media de la mañana, en lo que recibirán especial favor.

Santander 14 de diciembre de 1904.

El duelo se despidió en el sitio de costumbre.

El Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia á todos sus diáconos por cada misa que oyeren, sagrada Comunión que aplicaren ó parte del Rosario que rezaren en sufragio del alma de la finada.

SANTORAL

Día 14.—Miércoles.—Stos. Nicasio, Justo, Abundio y Espiridión.

Día 15.—Jueves.—Sta. Cristina, San Eusebio, San Valeriano, San Máximo y San Fortunato.

ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION

Dirigida por D.ª Nicolasa Güemes Paente, 1 duplicado, piso tercero

Aclaraciones justas

Sin rebajar ni un ápice el mérito relevante del trabajo que ha realizado la Comisión especial encargada por el Ayuntamiento de instruir el expediente relativo á las inmoralidades denunciadas por la prensa; sin retirar una sola de las alabanzas que hemos dedicado al Ayuntamiento por su actitud resuelta en favor de la moralidad, ha de ser lícito lamentar que hayan salido del Municipio mezclados en un asunto de esta índole funcionarios que como el arquitecto, el jefe de consumos y el fiel señor Ruiz, no pueden en modo alguno ser tachados de inmorales.

Aun admitiendo que la separación de esos empleados es merecida, aun aceptándola como adecuada á la falta que cometieron, no por eso deja de ser bien lamentable que su cesantía se haya decretado con ocasión de un expediente instruido para descubrir inmoralidades administrativas, cuando en rigor todos los cargos que contra esos funcionarios se formularon no pasan de la categoría de tolerancias ó de negligencias que en ningún caso pueden afectar á su buen nombre.

Sólo de tolerancia, excesiva si se quiere, pero muy generalizada, puede calificarse lo hecho por el jefe de consumos, señor Calleja, y á duras penas llega á merecer ese mismo calificativo el cargo que resulta contra el fiel señor Ruiz, como tampoco al arquitecto señor Lavín se le acusa más que de negligencia en la inspección de las obras municipales y para eso resulta muy atenuado el cargo, teniendo en cuenta que por exceso de trabajo tuvo que acordar el Ayuntamiento nombrar otro arquitecto que le auxiliase.

No ha de ser lamentable que estos funcionarios se vean envueltos en un expediente instruido con motivo de denuncias de inmoralidades y que se les aplique tan duro castigo como se les ha aplicado cuando las faltas que se les imputa en el dictamen de la Comisión distan mucho de afectar á su honra?

Comisión provincial

El sábado último celebró sesión la Comisión provincial. Presidió el señor Ollas, y asistieron los señores Ordóñez, García Obregón, Morante, Pereda y Quintana, y secretario señor Peira.

Leyó y aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó informar al Gobernador: En la instancia de varios vecinos de los pueblos de San Vicente Cobiño, Palacio, La Fragua, Arenas y Laserna, sobre aprovechamiento de pastos en la pradería del Egido.

En el proyecto y expediente instruido en el Ayuntamiento de Ransal para la construcción de un mercado cubierto en aquella villa.

En el expediente instruido por el Ayuntamiento de Valdeprado, solicitando autorización para establecer arbitrios extraordinarios con que cubrir el déficit de 1905.

En los presupuestos de gastos carcelarios de los partidos judiciales de Torrelavega y Santaña.

En la consulta del alcalde de Valdániga en solicitud de que se indique el medio adecuado para regularizar la situación del erario municipal, alterado por la resolución

ODIO SECTARIO

Aunque hay en el Ayuntamiento ratorce ó quince concejales republicanos, es siempre el señor Mateo quien se encarga de desempeñar la triste misión de poner de manifiesto el odio sectario de los republicanos á la religión y aun á todo lo que con la religión se relaciona.

En una de las últimas sesiones de la Junta municipal fué el señor Mateo quien se encargó de pedir que se impusiera un arbitrio sobre las campanas de los templos; y ese mismo señor Mateo tuvo á su cargo en la sesión de ayer el combatir la consignación que para funciones religiosas figura en el presupuesto municipal, después de haber dejado pasar sin protesta cifras bastante más altas y totalmente inútiles que en el mismo presupuesto figuran.

El Ayuntamiento, mal que pese al señor Mateo y á todos sus correligionarios, representa á un pueblo esencialmente católico y católica es la religión oficial del Estado.

¿Por qué ni á título de qué pretenden ese concejal y los que con él votaron despojar de ese carácter á la Corporación municipal? Lo sensible es que tales discusiones hayan de ser toleradas; que mientras no es lícito discutir una real orden de cualquier ministro, sea lícito discutir el precepto constitucional en que se hace constar que la Religión del Estado es la católica apostólica romana.

El hambre y su profilaxis

Con no aparecer á la vista en toda su espantosa realidad, es verdaderamente imponente la cuestión de las subsistencias. Píntense con los más tóxicos colores los cuadros más espeluznantes, y no se llevará á la vista del mundo lo más dramático y trágico de la miseria, que no está seguramente en la que se exhibe y clamora, sino en la que se disimula y oculta.

Dolorosísima impresión causan en el más cínico y descreído, como en el más egoísta, esas figuras famélicas que acuden á las distribuciones de raciones, socorros y donativos de todas clases; pero hay dolores más profundos, sufrimientos más agudos, necesidades más apremiantes allí, donde no se ha llegado á la desproporción necesaria para no sentir la vergüenza de la pobreza, para, ya que no implorar la caridad, recoger el socorro que á todos se ofrece y que hasta ha perdido el concepto de limosna.

En esos hogares del obrero que no puede quejarse de que no tiene trabajo, porque tiene ocupación constante, pero tan exigua remuneración que no puede alcanzar á cubrir, no ya todas, pero ni las más penitentes atenciones de la familia; de empleados de toda clase con pequeños sueldos en que sucede lo mismo, ahí es donde el cuadro de la espantosa miseria se presenta con más negros colores. Allí falta, si no el pan, el alimento nutritivo y caliente, el calzado, la ropa, el lecho, cuanto puede reparar fuerzas perdidas, defender de la intemperie, de la morbosidad, de la anemia, de la consunción.

El niño, el enfermo, los ancianos, la mujer extenuada por el trabajo y, más aún, porque ve sufrir á todos y ni encuentra paño con que enjugar lágrimas, ni más fuego para dar calor á los atareados demanditros que su helado seno, ni más alimento que las migajas de pan de la última comida, presentan cuadro tan tético como los harapientos que en grandes bandadas acuden á los repartos de donativos, y con el luctuoso marco de un donador, si así se quiere, mal entendido, pero invariablemente, y, igual sabe si, en momentos ocasionales el socorro de los paños que á quien acudiese en busca de lo más indispensable, con despreciables frases!

Y estos cuadros son acaso, y sin acaso, aunque menos conocidos, mucho más numerosos que los que se ofrecen constantemente á la vista de todo el mundo. Como que no creemos exagerado afirmar que tal es la situación de las tres cuartas partes de la humanidad, constituida por obreros braceros y empleados de escasos jornales, salarios y sueldos.

La vivienda, los alimentos más comunes y menos estimados, las ropas de uso personal y de abrigo en el lecho, no están al alcance de aquellos exiguos ingresos, y mucho menos aún la calefacción y cuanto la más rudimentaria higiene reclama. Y tal vez son olvidados por quienes sufren menores y más llevaderas privaciones.

Laudabilísimo, santo y meritísimo es el ejercicio de la caridad, y grandes, positivos y bien evidentes beneficios reporta; pero es indisculpable la limosna, cualquiera que sea su forma, no es más que un paliativo, la forma más rudimentaria y menos eficaz de ejercer la caridad.

Hay que tener el valor de reconocerlo así y de confesarlo. Ese amor purísimo y desinteresado al prójimo, por amor de Dios y á Dios, la santa caridad, en una palabra, exige más que esos paliativos, un remedio hercúleo y radical. Bueno es socorrer á los necesitados; pero es más humano y más práctico evitar que los haya, hasta donde sea humanamente posible.

Sociólogos y economistas buscan alivio al mal en cálculas numéricas, que remedien la depreciación de la moneda en la supresión de impuestos y arbitrios, etc. etc. Si la limosna ha dicho que no es más que un paliativo, cuanto se haga por los estadistas no tendrá otro carácter que el de un calmante que, mitigando el dolor del momento, deja latente la enfermedad que destruye lenta, pero constantemente y que hará resurgir el dolor, secuela de su labor de aniquilamiento.

Contra el terrible mal social que sufrimos, no sirven paliativos, no bastan calmantes; es preciso acudir á remedios heroicos.

Vegetarios, cauterizaciones, amputaciones, cuanto sea necesario para operar en breve plazo una crisis favorable. Es preciso atacar á la enfermedad. Haciendo desaparecer la causa cesarán los efectos.

¿De qué serviría, por ejemplo, suprimir los derechos de aduanas y los de consumos

para los artículos de primera necesidad? ¿No hemos visto que si ese impuesto es pretexto para elevar los precios, no bajan estos aunque se aminore ó suprima el tipo de las tarifas?

Para que el castigo de los impuestos resulte beneficioso al proletariado y á la clase media, es preciso imprimir tal carácter á la exacción, como sucede hoy con todos los tributos, impuestos y arbitrios.

Si á los propietarios se les sube el tipo de tributación, suben la renta; si se les impone cuota por alcantarillado, arbitrio por bajada de aguas pluviales, elevan las rentas. Los consumos, como toda tributación indirecta, quien los paga son las gentes más necesitadas.

Es preciso que esta transferencia de deberes no pueda verificarse para remediar el mal.

Suprimir los derechos de consumos regularía antieconómico, porque habría de buscarse otro sistema de tributación; pero práctico y de muy fácil realización el limitar de las tarifas todos los artículos de primera necesidad, cereales y sus harinas, vino, carnes de cerdo, vaca, cordero y cordero, legumbres, carbonos y leña, aceites vegetales y minerales y elevar al máximo los impuestos sobre los licores de lujo, el champagne, las carnes de ternera, pavos, perdices y, en suma, cuanto representa lujo, molice, vicio y sibaritismo.

Limitar el tipo de tributación en las casas que renten menos de 0'75 pesetas al 10 por 100; de una peseta á seis reales el 10 por 100; y del 15 hasta el 30 por 100 en las que renten más de 1'50 hasta 10 pesetas diarias.

Castigar los sueldos mayores de cuatro mil pesetas en un 25 por 100 y aumentar en la misma proporción los menores de mil quinientas, haciéndose en todos los sueldos del Estado, la provincia, el municipio, empresas, sociedades, compañías, etcétera.

Hacer cumplir con la mayor escrupulosidad todas las disposiciones legales sobre expendición y venta de artículos alimenticios; castigar inexorablemente las confabulaciones para elevar el precio de los artículos de primera necesidad, persiguiendo toda asociación, junta ó capitulo que con tal objeto celebren los industriales; evitese, como hoy sucede, sea imposible á las familias obtener los alimentos directamente del productor ó importador, teniendo que adquirirlos del logrero, acaparador ó revendedor, y seguramente se habrá cortado el mal de raíz.

¿Y la libertad de comercio?—habrá seguramente quien exclame. Pues bien: esa libertad, como todas, debe tener su limitación ante la libertad y derechos de los demás.

La salud del pueblo es ley suprema, primordial y más necesaria en el Estado; y á la salud del pueblo debe subordinarse todo, legislación, administración, policía y costumbres.

Si así no se hace, si no se acude con estos heroicos remedios á la cura radical del mal, la anemia concluirá con las fuerzas productoras, la disenteria de la emigración restará constantemente energías y el Estado perecerá, á pesar de los laudables esfuerzos de la insigutable Caridad.

V. G. G.

Varias noticias

(POR TELEGRAFO)

Madrid 13.—14'30

Firma

Hoy ha correspondido despachar con el Rey á los ministros de la Gobernación y de Hacienda.

El primero no ha puesto á la firma del Rey ningún decreto. El ministro de Hacienda sometió á la regia sanción varios decretos que no comunico por no ser de interés para esa región.

Las corridas de toros en domingo

En su despacho del ministerio de la Gobernación ha visitado hoy al señor Allendesalazar una Comisión de reviseros taurinos de Madrid, para rogarle que cuanto antes se resolviera el asunto referente á que las corridas de toros puedan celebrarse en domingo.

Los vinateros

También ha visitado al ministro de la Gobernación una Comisión de vinateros.

La visita de estos tuvo por objeto el interesar al señor Allendesalazar para que se les concedan algunas facilidades para el enyesamiento de los vinos en mayor proporción que la hoy admitida.

Felicitación á Allende

Una comisión de ingenieros agrónomos ha estado esta mañana en el despacho del señor Allendesalazar para felicitarle por su nombramiento de ministro de la Gobernación.

Tranquilidad en Valencia

Telegrafían de Valencia diciendo que la tranquilidad es hoy completa en aquella población.

Dos víctimas

Otro despacho de la misma procedencia dice que á la defunción del escribano señor Perle, herido en los sucesos del domingo, ha seguido la de don Juan Perpignan, secretario particular del presidente de la Diputación.

Más desórdenes

De la misma ciudad dicen que anoche, después de la borrascosa sesión que celebró el Ayuntamiento, un grupo de radicales recorrió varias calles en manifestación.

Al llegar frente á la iglesia parroquial de San Martín, rompieron los faroles, guirnaldas y flores que adornaban la fachada del templo, en el que hoy correspondía celebrar las funciones en honor de la Purísima y que costeaban los abogados.

Intervino la guardia civil, consiguiendo restablecer el orden.

Juez especial.—Escribano

Comunican de Valencia que la Audiencia provincial ha nombrado juez especial para incoar la causa que se instruye con motivo de los sucesos del domingo, al magistrado don Fernando Díaz del Castillo.

Interviene en la misma causa, como escribano, el señor Deschamps.

R. I. P.

Ha dejado de existir en Madrid el conocido periodista don Manuel Carreras, encargado de la Agencia Mencheta.

Hay se verificará su entierro.

Huelga terminada

Telegrafían de Castellón diciendo que ha quedado solucionada la huelga de las obreras que se ocupan en la separación de las naranjas.

La solución se convino en el Ayuntamiento, en donde se reunió una comisión de patronos con otra de huelguistas.

Los patronos accedieron á las pretensiones de las obreras.

Estas comenzarán á trabajar mañana.

Colegio Pericial Mercantil

Uno de estos días se someterá á la superior autorización del señor Gobernador civil el reglamento por que se ha de regir el nuevo Colegio Pericial Mercantil, aprobado en la última junta general celebrada y firmada por la directiva.

Alcanzada, como es de esperar, tal autorización, se citará á nueva junta general para llevar á efecto el nombramiento de los presidentes de las comisiones á cuyo cargo se halla la buena marcha de aquella institución.

Se espera fundadamente que las prestigiosas personas ya adheridas, con sus poderosas influencias y su brillante posición, contribuyan poderosamente al engrandecimiento y prosperidad de aquella asociación, que tan beneficiosos resultados ha de reportar á la tan honrada cuanto necesaria clase de profesores y peritos mercantiles y contadores de comercio.

Aun á pesar de los incesantes y activos trabajos que hasta la fecha viene realizando la junta directiva, y muy especialmente su digno presidente señor Gutiérrez Colomer, á quien tienen mucho que agradecer todos los de su clase por sus constantes desvelos en pro de ella, debemos excitarla á que no desmaye en sus propósitos hasta la total consecución de los fines que persigue aquella sociedad.

JUNTA DE ASOCIADOS

A las cuatro de la tarde se reunió en el Ayuntamiento la Junta general de asociados.

Duró cuatro horas largas, pero no tuvo mucho interés, pues á pesar de su duración, se aprobaron por completo los presupuestos.

Algunas relaciones fueron muy discutidas, sin embargo.

Comenzó por la octava, referente al equipo y vestuario de la guardia de consumos, la cual fué aprobada, así como la referente á Alcaldía y Tenencias.

En la siguiente, que trata de la guardia municipal, se aprobó solamente el aumento de seis guardias de segunda clase, en lugar de las doce que se pedían.

También se aprobaron las de equipo y vestuario de la guardia municipal, seguros de incendios y salvamentos, sostenimiento de la banda municipal, gastos generales, alumbrado, paseos y arbolados, premios á matadores de animales dañinos, matadero, cementerios, aguas, personal de Instrucción pública, material de escuelas, retribuciones, alquileres de edificios, socorros domiciliarios, auxilios benéficos, socorro y conducción de pobres transcurtos, socorro á emigrados pobres, entretenimiento de edificios, entretenimiento de caminos, paseos y arbolados, entretenimiento de fuentes y cañerías, entretenimiento de cañerías, entretenimiento del matadero, aceras y empedrados, jornales de obras por administración, material de obras por administración, reparación de cementerios, cárcel, socorros á presos y detenidos, centros corrientes y atrasados y funciones y festejos.

En esta relación, el señor M. tocó se opuso resultadamente á la consignación de mil pesetas para funciones religiosas, siendo secundado por otros de la minoría republicana.

Después de amplia y acalorada discusión, se sometió á votación nominal, aprobándose la consignación de mil pesetas, fijada, votando en contra nueve.

Significó la discusión de las relaciones peticiones, aprobándose las de pensiones y jubilaciones, intereses y amortización de empréstito, créditos reconocidos, subvenciones y compromisos varios, expropiaciones, litigios, contingentes para gastos provinciales, y alquileres de edificios.

Aquí se discutió la proposición del señor Gutiérrez, pidiendo aumento de subvención para alquileres de casa á los dos jueces de instrucción, siendo desechada en votación nominal.

En la partida referente á obras de nueva construcción, el señor Martínez presenta una enmienda, pidiendo que se reduzca á 25.000 pesetas las 80.000 concedidas para la construcción de la nueva iglesia de San Francisco, aduciendo que para ello hay señaladas 400.000 que serán concedidas en cinco años, siendo este el tercero.

Rectificó el señor Martínez diciendo que el Municipio está autorizado para pedir la rebaja y dice que el resto podía emplearse

en la construcción de la Casa del pueblo. Intervienen los señores Mateo, Horga y Martínez y, puesta á votación la enmienda del señor Martínez, es desechada por un voto de mayoría.

Al fin, se aprobaron las relaciones de imprevistos y pago de devoluciones, últimas del presupuesto de gastos.

Se aprobó también el presupuesto del Ensanche y después de autorizar los rendidos á la Comisión de Presupuestos para que nivele estos, se levantó la sesión á las ocho y cuarto de la noche.

COSTUMBRES VALENCIANAS

Ha pasado ya á la categoría de costumbre en Valencia eso de atropellar brutalmente á los católicos que, usando de un derecho muy legítimo, realizan un acto de su culto; y, como de costumbre también, los bárbaros atropelladores llevan á cabo sus hazas al grito de ¡viva la libertad!, sin que en ningún caso tropiecen con una autoridad bastante enérgica y fiel cumplidora de sus deberes para hacer un ejemplar escarmiento que restablezca en aquel desdichado pueblo el respeto que merecen quienes ejercitan un derecho al cumplir el deber sacratísimo de rendir culto á Dios.

En Bilbao, donde se habían desatado los odios sectarios, pudo realizarse la peregrinación á Begoña sin que en lo más mínimo fueran molestados los peregrinos, porque allí se manifestó desde los primeros momentos la energía necesaria para evitar que llegara á relajarse la disciplina social.

Más que relajada, rota en Valencia esa disciplina, sin la cual no puede llamarse culto un pueblo, será necesario emplear en la represión de tales actos de barbarie redobladas energías; pero si se cuida de enviar á ese pueblo autoridades que sepan serlo y cumplir á toda costa con el deber elemental de mantener en su derecho á los católicos, no tardarán aquellas hordas en abandonar sus violencias, á que hasta ahora se ven alentadas por la escandalosa impunidad en que han quedado sus hechos vandálicos.

Con gobernadores como el que actualmente hay allí, capaces de permitir que unos cuantos salvajes se hagan dueños de la población, ha llegado á ser una costumbre valenciana esa brutalidad de apalear á los católicos, de apedrear los templos y de entregarse furiosamente á toda clase de atropellos contra el derecho y contra la conciencia.

¿No verá todavía el Gobierno que si en Barcelona los atentados anarquistas demandan medidas especiales, en Valencia las demandan también los atropellos bárbaros que á diario están ocurriendo allí?

La causa de Camargo

SESIÓN DE LA MAÑANA

En esta Audiencia provincial dió comienzo ayer por la mañana la vista de la causa instruida por el Juzgado de esta capital, contra don Guillermo Simpson, con motivo de la catástrofe ocurrida en Camargo el 8 de agosto de 1902.

El tribunal de derecho

Constituían el tribunal de derecho el presidente don Hipólito del Campo, los magistrados don Juan José Peisayo y don Antonio Lavín, el fiscal de S. M. don Defonso Hernández Revésado y actuaba de secretario don Manuel Pedregal.

Representaba á la acusación privada don Mariano Linares y la defensa don Tomás Agüero.

Procuradores señores Bascos y Alvarez.

Hecho el sorteo entre los señores jurados quedó constituido

El tribunal de hecho

en la forma siguiente: propietarios, don Agustín Ocho; don José Calvo; don Adolfo Cuevas; don Bernardo Alegre; don Antonio Lanza; don Antonio Gómez; don Bruno Molinero; don Eusebio Gutiérrez; don Diego Vills; don Eduardo González; don Francisco Alonso y don Dionisio Cuevas, y suplentes, don Eduardo Sánchez y don Baldomero Soto.

Hecho de autos

Comienza el juicio por la lectura del hecho de autos y luego presta declaración el procesado

Don Guillermo Simpson

A preguntas de la acusación pública dice que es práctico de minas, que no posee título de ingeniero, que está encargado de la dirección de los trabajos de la mina Paulina. Bajo su inspección se hizo la charca que se destinaba á depósito de fangos. Creyó impermeables las tierras que se echaron para formar el muro de contención, que se formaba de colinas, margas y arcillas. Que se trabajaba para levantar el muro, no para reforzarlo, pues creía estaba seguro. Cuando ocurrió el peligro de que se hundiera el muro, á las once de la noche del 5 de agosto, mandó al espataz Adolfo Pacheco á avisar á los vecinos de las casas próximas para que desalojaran y á la una retiró los obreros, cuando notó una violenta presión, grietas en el muro. Que Pacheco le dijo había cumplido su encargo. A las tres y tres y media de la madrugada se levantó el muro y salió el fango. Los vecinos tuvieron tiempo de salir de sus casas y ponerse en salvo en el tiempo que transcurrió desde la hora en que se dio el aviso á la gente que se abrió el muro y salieron los fangos. Que sabe que el derrumbamiento ocu-

En 14 muertos y 10 heridos. De las casas se recogieron algunos cadáveres.

A preguntas de la acusación privada, dice que hace 10 años que es encargado de minas. Recuerda que el año 93 reventó otro depósito de la misma mina en Camargo, sin que ocasionara víctimas, causando sólo perjuicios en las fincas rústicas.

De los que creía buenas las tierras que echaba para formar el muro, que hubo quejas de vecinos porque las aguas se filtraban por las rocas pero eran más anchos y la lluvia. Recuerda que se hizo una inspección por un ingeniero de minas en la charca, pero él entonces se hallaba ausente. Que notó depresión en el terreno cinco o seis días antes de ocurrir la catástrofe; pero creyó poder dominarlo, no encontrando el peligro inminente. Que no avisó al ingeniero jefe de minas, porque cuando vio la inminencia del peligro fue a las once de la noche del 5 de agosto y no era ya hora de venir a Santander.

A preguntas de la defensa dice que los muros de esta charca eran más anchos y mejores que los de la antigua. Que después del aviso que envió a los vecinos por Pacheco estuvieron allí viendo la charca Pedro de Pablo y Mateo Bolado. Que la familia de Valentín Solana se refugió en casa de Bolado.

Prueba testifical
Comienza la declaración de los testigos de la acusación pública.

Estaban N. declarando tratando de disculpar lo ocurrido.

Martín Solana, de once años
Dice que les avisó Pacheco y que al salir de casa en compañía de su madre y hermanos con dirección a casa de un tío, les llamó la mujer de Bolado y les hizo entrar en su casa, diciéndoles que allí estarían seguros, porque hasta su casa, que era de dos pisos y estaba en un alto, no llegaría el lodo. Que se acostaron y horas después se desplomó la casa, salvándose él en una viga, no volviendo a ver a su madre ni a sus hermanos. Que cuando volvió Mateo Bolado a ver la charca dijo: «mal está aquello, pero lo que bajo lo detengo yo con la mano».

Carmen Escobedo
De 37 años. Dice que es esposa de Mateo Bolado. Que los avisó Pacheco, diciéndoles que estuvieran a la expectativa por lo que pudiera ocurrir; que llamó a la familia de Solana; que no se alarmaron porque no esperaba que hasta su casa llegara el lodo; que su marido fue a ver la charca y al volver se acostó. Que cuando se hundió la casa, ella tenía a sus brazos y desparecieron. Perdió a sus padres y cinco hijos. Fue indemnizada por la Compañía. Que ha declarado dos veces y ha dicho lo mismo.

Aurora de Pablo
De 26 años. No dice nada de particular.

Fernina Calvo
De 32 años. Dice que la indemnizaron en 6.600 pesetas por la pérdida de una casa y cuadrá.

Ruino Arenas
De 18 años.—Dice que en su casa, la primera del barrio Anadolías que cogió la inundación de lodo, avisó Pacheco; que se temía donde había tiempo el derrumbamiento del muro; que los otros de tierra en Camargo vale lo más a 20 duros, y que su familia fue indemnizada por la Compañía, por las pérdidas sufridas.

María Cruz García
De 44 años.—Dice que no la avisó nadie del peligro, y que estaban dormidos todos cuando ocurrió la catástrofe.

Victoriano Salmón
De 43 años.—Trabajó en las obras del muro las dos últimas noches. Dice que el señor Simpson mandó aviso a los vecinos próximos y dio orden que se retiraran los trabajadores cuando iba a reventar el pozo. Que la casa de Solana era regular.

Basilio Vallejo
De 44 años. Trabajó también en el muro los últimos días. Confirma que el señor Simpson avisó a las casas por medio de Pacheco; dice que los terraplenos eran de tierra y arcillosos que se sacó de la mina y que los muros eran más anchos que los que tenía el primer depósito, que también se rompió.

Ignacio Belástegui
Trabajó en la Paulina y dice lo mismo que los anteriores.

Y después de declarar este testigo el señor P. ordena suspender la sesión hasta las cuatro de la tarde.

SESIÓN DE LA TARDE

Continúa el desfile de testigos, siendo el primero

Adolfo Pacheco
Era capataz de las minas de Camargo cuando ocurrió la espantosa catástrofe.

A las generales de la ley contesta que tiene 59 años, es casado y jornalero de profesión.

Contestando al fiscal, dice que en las obras de construcción de los muros del depósito, trabajó con unos 80 obreros constantemente echando paletadas de tierra para reforzarlo.

La noche del suceso, y ante la inminencia del peligro, fueron suspendidos los trabajos por orden del señor Simpson, quien le dijo que avisase al vecindario del peligro que corría, como así lo hizo.

Una vez obsecionado y otros no y entre los primeros se encuentra Valentín Solana, cuya familia había ido a refugiarse a casa de Mateo Bolado.

Después del desastre, ayudaron a sacar muertos y heridos.

A preguntas del acusador dice que diez o doce días antes de reventar el depósito, se notaron las quebras. No sabía las consecuencias del arresto de la balsa, pero no las figuras, aunque nunca creyó que aquellas serían tan horribles. El recorrió el vecindario avisando que el depósito amenazaba estallar.

Estuvo con Solana en el corral de la casa de éste, en cuya puerta puso un carro para impedir que entrara el agua. Lleva veinte años el servicio de las minas de Camargo y por consiguiente estuvo en el rompimiento del anterior depósito.

Sufrió perjuicios por la catástrofe, pero ya le indemnizaron.

A las preguntas del defensor, dice que avisó a todas las familias, a la suya la primera, por ser la primera su casa, después a la de Solana y en avisar a todas tardaría unos ocho minutos.

Desde el aviso hasta la catástrofe transcurrieron unas tres horas y cree que si no se hubiese avisado, el número de víctimas hubiera sido mayor.

Isidro de Pablo
De 24 años, soltero y jornalero.

Resultó lesionado en la desgracia y pasó dos meses en el hospital. No sabía de derrumbarse su casa, le echó a su casa.

R. recibió aviso, hallándose acostado y se levantó, pero creyendo que el depósito reventaría, no llegaría a su casa, se volvió a acostar quedándose dormido.

A instancias de la defensa, dice que antes de acostarse fue a la charca, a ver qué tal estaba.

Se habló con Simpson ni oyó que estaba diciendo que tiraría hasta el amanecer.

No avisó a su familia, creyendo que la casa no sería para tanto.

Germán Arenas
De 15 años, jornalero. Se acostó y la balsa le condujo hasta la Peña de la Rondilla, donde fue hallado sin conocimiento.

Su declaración no aporta nada nuevo, pues ni sabe nada ni oyó nada.

El defensor advierte que el testigo es hijo de una que declaró por la mañana, la cual dijo que no quiso despertarse a su hijo.

Don Mojesto Ortiz Saenz
De 53 años, casado y propietario. Alega ser algo sordo, lo cual no es óbice para que se extiendan sus consideraciones, por menos de un perro chico.

Resultó perjudicado en unos terreros. Siendo acaudalado del pueblo, sabía la importancia del peligro y ya la predijo. Un resacaero suyo le habló de la inminente catástrofe y él le dijo que le dirigiese una instancia en esta sentido, como así hizo, pero tramitándose él al gobernador, después de informarle favorablemente. En día se pidió el reconocimiento del depósito por un ingeniero de minas.

Dos días después el gobernador le contestó, exigiéndole los firmantes de un depósito de 51 pesetas para pago de dietas al ingeniero.

Como no las tenía, avisó al gobernador de ello, advirtiéndole que eran obreros. Pasó el tiempo y el peligro llegó a ser en el testigo una verdadera monomanía.

Estuvo en la charca y pudo convencerse de que los muros eran demasiado débiles. Para salvar mi responsabilidad—dice—avisé a los vecinos para que tomasen sus medidas.

Interrogado por la defensa, dice que la catástrofe se debió a la falta de solidez de los muros.

Sabe que, al fin, estuvo allí un ingeniero, el cual informó que no había peligro, pero él veía que era imposible contener aquello con arcenicis, como ya se lo indicó a Simpson.

Cree que la causa de todo fué la imprevisión en los trabajos de construcción de los muros.

Florencio Sierra
De 40 años, labrador. Preveía la catástrofe. La charca estaba dividida en dos y al juntarse ambas, era imposible que aquellos débiles muros resistiesen tanto empuje. Sufrió daños en fincas y fué indemnizado.

El resto de la declaración del testigo en nada difiere de las anteriores.

Gonzalo Salmón
De 50 años, casado, labrador.

Fue uno de los firmantes de la denuncia. Confirma que se le pidieron 51 pesetas para dietas.

Cree que la desgracia la ocasionó el ser los denunciados pobres y no disponer de las 51 pesetas.

Nadie le avisó de la inminencia del desastre.

Preguntado por el defensor si llegó la balsa hasta su casa, contesta: No señor. Pero ¿y si llegó?

Florencio Puente
De 41 años, casado, labrador. Es, con el anterior, firmante de la denuncia al gobernador de la provincia.

Avisó al señor Simpson para que recogiera unas aguas futuras que le dañaban su huerta y este le contestó que la vasa no debía ya ni leche ni suero siquiera.

Le volvió a hacer la advertencia y me contestó que pusiera un tapón.

Dice que no recibió aviso, y añade que la balsa quedó a 60 metros de la casa que habitaba.

Como en el su relato dijo que quedó a 400 metros, se le advierte esta contradicción y no la explica.

Ramón Salines
De 45 años, viudo, labrador.

Su casa quedó deshecha, aunque no toda. Se lo avisó que ocurriría a la expectativa, por el estallido del depósito.

Refirió minuciosamente los trabajos pasados para salvar a tres hijas y un hijo, lo cual consiguió.

Después se dedicó a salvar a sus convalecientes.

Los desperfectos sufridos le fueron abonados después de improbos trabajos para conseguirlo, pues vino incesantemente a Santander, durante 20 meses y al fin le arreglaron la casa, pero dejándola peor que estaba, por lo que está resentido de la Compañía.

Nunca se pudo figurar que la avalancha de cieno le derrumbará la casa.

Francisco Gutiérrez y Francisco Saenz
Sus declaraciones son idénticas. Ambos sufrieron pérdidas considerables y fueron indemnizados.

Fueron avisados por el capataz Pacheco.

Valentín Solana
A las generales de sí es amigo ó enemigo del señor Simpson, dice que a sí mismo no le jurado decir la verdad y lo preguntó si sostenía su juramento ó pasar de la enemistad con el señor Simpson.

Dice que dirá la verdad.

Comienza diciendo que vivía en el barrio de Amelá, donde tenía su casa.

El capataz Pacheco le avisó que tuviese cuidado, por si reventaba el pozo de decantación y puso en movimiento a la familia, saliendo a la calle.

No creyó nunca que la catástrofe fuera de tal magnitud, pero tomó algunas precauciones.

A su esposa—dice—que estaba embarazada y fuera de cuenta, la envió a la casa de un hermano mío, como avanzaba en sitio donde la balsa no llegó, aunque quedó cerca.

En la calle mi mujer—sigue Solana—habló con un amigo Carmen Escobedo, hijo de Mateo Bolado.

Allí se refugiaron zidadas en que la casa resistiría los embates del fango en caso de llegar esto.

Sobrevino la catástrofe y arrasó la casa en la que murieron mi mujer y cuatro hijos, resultando heridos otros tres hijos más de los cuales dos estuvieron dos meses en el hospital.

Yo oía las voces de auxilio de mi esposa e intenté salvarla. La balsa me cubrió y mis esfuerzos fueron inútiles.

No se le ha indemnizado, y contesta afirmativamente al preguntarle si es querrelloso particular.

Basilisa Pablo y Gregorio Fernández
Ambos testigos no comparecieron, y el fiscal pregunta si estaban citados, contestándose que sí.

Antonio Calvo Varona
De 73 años, su declaración no tiene importancia a suya.

Sufrió desperfectos una casa de su propiedad en la que no habitaba.

María Morenillo
Esta testigo se sintió indispuesta momentos antes de ser llamada y se retiró de la sala de espera.

Mateo Bolado
De 42 años, dueño de la casa en que pereció la familia de Valentín Solana.

En ella perecieron también cinco hijos suyos y a su suagra y suagra.

La balsa le arrolló y le llevó muy lejos. El resto de la declaración difiere en poco de la de Valentín Solana.

Visten de rigoroso luto y su entrada produce gran emoción en el público.

Saben los Mandamientos de la Ley de Dios y en el octavo aseguran que dirán todo lo que se acuerden.

Reencontran la catástrofe y dicen que sintieron fuertes golpes que les hicieron mucho daño. Escuchan estruendos y dicen que estuvieron en el Hospital mes y medio.

No recuerdan más porque las envolvió la balsa.

Al entrar Leonor en estrados se arrojó fuertemente, ordenándole el presidente que se levantara.

Estuquio Arenas
de diez años de edad. Recuerda la catástrofe. Estaba dormido y nadie le despertó. Fué arrollado por el fango y llevado muy lejos.

É también hijo de la que declaró esta mañana que no quiso despertarse.

Se leen las declaraciones de los testigos que faltan, y se levanta la sesión, hasta hoy, en que continúa: así el desfile de testigos, é informará el acusador privado.

Las Cortes

(POR TELEGRAMA)
(De nuestro corresponsal)

Madrid 13—4:30 t.

SENADO
Se abre la sesión a las cuatro menos cinco.

Preside el general Azcofraga.

En el banco azul el marqués de Figueroa.

Este contesta á preguntas hechas en sesiones anteriores acerca de lo conveniente que sería que los buques de la Compañía transatlántica tocaran en algunas épocas del año en el puerto de Almería.

Promete atender el ruego.

El vizconde de Campo Grande pide al Gobierno que regularice la marcha de los automóviles.

Continúa la interpelación del señor Navarroreverter sobre política económica del partido conservador.

Hace uso de la palabra el señor Roig.

(Continúa la sesión.)

CONGRESO
Se abre la sesión bajo la presidencia de Romero Robledo á las tres y media.

En el banco azul los señores Maura, Sánchez Toca, Allendesalazar y Domínguez Pascual.

El señor Soriano dice que ha leído los extractos de la sesión de ayer en la prensa y que no puede menos de protestar de las frases del señor Maura.

El presidente dice al señor Soriano que el asunto quedó ayer bastante discutido.

Insiste el señor Soriano en su protesta manifestando que los despiantes de Maura necesitan correctivo.

Pregunta el señor Soriano: ¿Es cierto que ha dimisionado el gobernador de Valencia?

El señor Maura: No.

El señor Soriano: Pues debiera haberlo hecho, puesto que la procesión del domingo fué una provocación amparada por la citada autoridad.

(Continúa la sesión.)

COMUNICADO

Señor Director de LA ATALAYA.

Muy señor mío: La violencia de que he sido objeto en la sesión de ayer por parte de la mayoría del excelentísimo Ayuntamiento al separarme del cargo de arquitecto municipal, me obliga á hacer públicamente algunas manifestaciones—aquellas que rigurosamente exigen mi fama y mi buen nombre—contra las insidias y las vejaturas de que he sido envuelto la naturaleza y el origen de la responsabilidad que se me imputa.

Se ha hablado de la inmoralidad; con este epíteto se inició una campaña y se ha seguido un solo expediente sobre asuntos y cosas diversas, que no tienen identidad de causa ni conexión alguna, y se me han hecho cargos gratuitos y pero en todo el proceso de la depuración, ni por el Ayuntamiento se han calificado los actos del arquitecto de manera que se pudiera conocer y constatar á todos el carácter y la importancia de las faltas que se le atribuyen.

Por esta razón, señor Director, dejando ya á aquellas otras personas contra quienes se ha pronunciado el Ayuntamiento, su propia vindicación, é á salvo de todo perjuicio mío, he de protestar en primer término de que al adoptar el Ayuntamiento el extremo acuerdo de separarme de mi destino, no se haya olvidado de preservar mi nombre, limpio de toda mancha, de las sospechas, de las interpretaciones, de las sugerencias de mis convicciones tiene que surgir el hecho mismo de que haya sido acordada mi separación, en un expediente sobre inmoralidades.

Ouerto que esta calificación no disminuya de los cargos que se me han hecho; sino por el contrario estos entrañan la apreciación de haber incurrido el arquitecto en abandono ó negligencia (y estas palabras pone un periódico en boca del concejal señor Fernández Orbeta al formular su proposición respecto del que suscribe) y no en culpables preparaciones, porque éstas hubieran determinado no la separación, sino la denuncia á las tribunas de los juzgados. Pero aunque esto sea entendido por los disidentes, y en el dictamen de la Comisión se habla no más que de negligencia, queda á guisa de quedar una inmensa parte de opinión, la opinión indecisa é irresuelta, de la cual no me preocupé menos, sin decir ni aquel concepto y era obligá de justicia del Ayuntamiento haber mostrado mayor cuidado en señalar el abismo, que así me ha salvado la mala voluntad, entre la inmoralidad y la negligencia, haber destruido el equivoco, definiendo con expresión y singularidad el concepto y la naturaleza de las faltas que se atribuyen al arquitecto.

Concien, pues, señor Director, puntualmente yo mismo y hacer notar que los cargos que se han atribuido contra mí en el expediente, supuesta su veracidad, son en el concepto del Ayuntamiento constitutivos de simple negligencia y que por el abandono que supone, no por otras causas que afectan á mi honor, ha sido acordada la separación.

Aclarado este punto de supremo interés y después que se ha preguntado la responsabilidad que, según el período se dice, resulta del expediente contra mí, justo es que el público conozca lo que el arquitecto ha hecho, los cargos que se le imputan, para

conociendo todos su grado, juzgar de la veracidad de las imputaciones y de la desproporcionada medida de expiación que se impone al arquitecto.

Todo ello está contenido en el pliego de descargos que, en término preteritorio, se permitió al que suscribe presentar en vista del expediente; y creo que será bastante para mi defensa publicarlo é informarlo, porque en ese pliego quedan descritos los hechos de responsabilidad y demostrado que el arquitecto está muy lejos de merecer el dictamen de negligente.

El acuerdo del Ayuntamiento demuestra la absoluta ineptitud, el completo desconocimiento de los votantes en materia de obras; pero además prueba su esponsionamiento, por no agravar la calificación, del cual ha sido procuradora la perseverante hostilidad de algunos concejales contra el arquitecto, zizada y estimulada en la ocasión presente con pérfidas y extralíneas insidias.

No cabe la separación de un cargo tan ingrato que me ha reservado tantos sabores; bien me hallaré fuera de él: pero es tan enorme la injusticia, que no puedo darme aseo con mi resignación y seguro de que la conciencia pública me justificará, claro es que de procurar que se deshaga el agravio, interponiendo los recursos de la ley.

Enrrobo á continuación el pliego de descargos y doy á usted, señor director, las gracias más expresivas por publicado con estos honores, ofreciéndome de nuevo afectuosísimo s. s. q. b. s. m.

VALENTÍN P. RAMÓN LAVIN CASALÍS.

El arquitecto municipal en el expediente instruido para depurar ó comprobar las denuncias, de la prensa sobre faltas cometidas ó observadas en las obras municipales, dice:

Que el preteritorio plazo fijado por la Comisión para adicionar á este expediente las alegaciones que se le sirvieron permitiendo, antes de presentarlo al Excmo. Ayuntamiento, á aquellas personas á quienes en algún momento se imputa responsabilidad, para su descargo, exige del arquitecto la mayor brevedad en este escrito, así como le exige circunstancia al emitir sus juicios y la dependencia en que se halla respecto del Ayuntamiento y de la misma Comisión informadora.

Examinado el trabajo de esta Comisión y lo que refiere haber visto y comprobado en las obras, el arquitecto municipal ha de hacer muy poco en su defensa, porque no ve tampoco que los hechos en que se mezcla su nombre ó se le atribuye intervención, sean de tanta gravedad como para ser de los que pudieran haber pasado inadvertidos por mí, bien por no estar á la vista ó por referirse á trabajos hechos ó en otras horas y momentos en que la inspección se verificaba.

Se ve en alguna parte la contradicción que la Comisión señala. No está claro que, en toda ocasión, deja á salvo el arquitecto que se haya podido hacer algo en las obras sin advertirlo? Pues esto dijo á la Comisión, y la Comisión lo dice: que no vio, la segunda vez, las alcantarillas, hasta que estaban terminadas, porque no es posible su presencia á todas horas en las obras; y añade también que, para remediar estas inadvertencias, está escrito el Pliego de Condiciones generales de Obras Públicas, haciendo al contratista responsable de la obra hasta la recepción definitiva.

El arquitecto municipal, en su calidad de director de obra, puede constar siempre en vigilancia de manera que nada se le escape; todo defecto en el curso de las obras, que probara en el acto corregir, y esto ha hecho el que suscribe; pero no todos los defectos se pueden descubrir á su mirada, cuando la inspección, aunque perseverante, no es ni puede ser continua.

Esto requiere el concurso de todos los que cooperan á la obra, y aun de aquellos que, teniendo conocimiento de cualquier falta, debían haber tenido la dignación de comunicarlo al director, en vez de reservar su descubrimiento; porque no se debe aliar al técnico, antes por el contrario, se le debe ayuda y advertencia, teniendo como tiene el que suscribe sana intención y recta voluntad.

El arquitecto municipal que tiene el honor de dirigirse á V. E., en su calidad de arquitecto que se halla en sus condiciones, no puede estar en todas partes; tiene que dispensar su atención en multitud de trabajos del Municipio, dirigiendo é inspeccionando obras, formando nuevos y no pocos proyectos, y despachando expedientes en sus oficinas; y aun cree que fue previsto por V. E. el cúmulo de estas ocupaciones al proponer la creación de la ya suprimida plaza de segundo arquitecto, con el designio de que el exponente pudiera dedicarse con mayor holgura á la dirección de las obras municipales.

Se comprende, pues, que se le pueda pagar algo; pero afirmado está que no se le ha pasado todo, y cierto es también que, mientras no llegue la hora de la recepción de las obras, queda tiempo de advertir y remediar los defectos que no le hubieran sido.

Para concluir, declara el que suscribe que es completamente inocente que haya hecho manifestación alguna respecto á su responsabilidad, y menos para que se entienda que la reconoce.

Expuestas estas observaciones, espera el arquitecto municipal que V. E., penetrado de la intervención y parte que ha tenido y pedico tener en los trabajos de su verdadera misión, que no es la constante vigilancia de las obras, y de la iniciativa que ha tenido, en cuanto le fué posible, para evitar defectos en que se ha reincidido por parte del contratista, se sirva estimar que no existe por su parte culpa ni negligencia, que deban ser, en justicia, motivo de cargos ni responsabilidades.

(B) Obras de la Pescadería.—La Comisión informa en lo tocante á estas obras haber observado ciertas deficiencias, tales como mal estado de conservación del pliego de condiciones de las obras de los hierros en general y señaladamente del arquitecto señor Ruchoa—defectos de ejecución en algunas partes de la obra, fijándose de un modo particular en las alcantarillas.

Respecto al primer extremo, debe insistir en lo que tengo dicho á los señores de la Comisión, á saber: que la falta de expresión en aquel pliego de condiciones de las dimensiones de algunos elementos de hierro, no tiene poca ni mucha importancia.

La razón es que en el estudio general de un proyecto no se pueda descender á detalles y pormenores que deben estudiarse de un modo parcial y con más exactitud en el período de ejecución, y esto no puede ser una novedad ni una sorpresa, porque así es como se ha de hacer en toda obra que se proyecta. No se nota, pues, como deficiencia lo que fué previsto; y en todo caso, si quisiera presentar como motivo de cargos para el que suscribe, pues en cuanto al presupuesto, que se zambó al paso y no por otra medida, no puede influir en el mayor ó menor coste de la obra.

Estas razones repetidas fueron dadas por el arquitecto que suscribe á la Comisión informadora al ser interrogado sobre estos extremos; pero no parece que se ha hecho cargo de ellas.

En cuanto á la ejecución de los trabajos debe decir á V. E., en primer término, que el estado de descomposición, de verdadera ruina en que se halla la obra, es consecuencia de la cubierta de las alcantarillas, de las que el arquitecto, obligado á sustituir en su totalidad, reconstruyó las alcantarillas por medio de la forma y manera más adecuada á las condiciones del director de la obra. No fué, por lo tanto, pichosa la realización de estos trabajos, sino que obedeció á una necesidad cierta é inevitable y no es justo que se le haga objeto de censura lo que debe ser objeto de elogio y un alabanza.

En realidad, en el informe del señor Ruchoa, de quien se hizo asesorar la Comisión, no aparece otro defecto digno de nota que el relativo á las alcantarillas, y como en este punto é en la parte del informe que á sí se refiere, es donde parece insinuar la Comisión el mayor cargo para el arquitecto y llama la atención del excelentísimo Ayuntamiento sobre algunas contradicciones de que suscribe, conviene dejar el punto bien esclarecido, para que se juzgue con perfecto conocimiento de las cosas y sin omitir detalles que la Comisión no se ha servido consignar.

Que las alcantarillas no se han ejecutado debidamente es cosa averiguada y por el arquitecto reconocido, pero es menester decir todo lo ocurrido; como pudo el arquitecto crear cosa distinta y en qué manera y con qué salvaduras he certificado de la obra por orden de V. E.

Al informarme la Comisión, expuso el que suscribe que no había presentado la construcción de las alcantarillas que las ví y ya revisadas y, por lo tanto, no pudo advertir por la simple inspección ocular sino el estado de revestimiento de las mismas, recibiendo y perdidas. Pero esto fué la segunda vez; porque en otra inspección anterior, el arquitecto observó defectos en la forma y dimensiones de las alcantarillas y ordenó la inmediata demolición, según consta en el informe.

No merecía la pena de que la Comisión hubiera consignado este precedente, que de sí solo parece que debe servir para componer un juicio exacto sobre la

intervención y las disposiciones del que suscribe?

Consta en oficio igualmente lo ordenado al contratista respecto á la obligación de devolver las losas de que había dispuesto indebidamente, y las medidas adoptadas para la destrucción de los hormigones de las obras.

Y conste también y la Comisión lo declara—que inmediatamente que pudo advertir la obra de pintura, requirió al contratista acerca del material empleado en ella, así como en lo tocante al raspado de la armadura de hierro para que se raspase de nuevo.

El número de comunicaciones escritas, dirigidas al contratista, que, según manifestó á la Comisión, van unidas á la certificación de obra, los proyectos de detalle formulados para la ejecución de los trabajos, aparte de otros incidentes de las obras que no constan por escrito, y las consultas evacuadas en los mismos trabajos referentes á un ejecución y por eso, son tan numerosas que el arquitecto municipal no ha vivido en el abandono, como parece suponer la Comisión, ni ha dejado de poner en la marcha de los trabajos el cuidado y la atención compatibles con sus otras ocupaciones.

Y dicho esto, que contradicción advierte la Comisión entre las manifestaciones que le fueron hechas por el arquitecto, y el certificado de 25 de Octubre, expedido por orden de la Alcaldía sobre el estado de las Obras?

Acaso en su certificado dijo el que suscribe algo que no esté de acuerdo con aque-llas manifestaciones?

No puedo haber contradicción en los asertos, hablados ó escritos, cuando no la hay en el pensamiento ni en la voluntad, y basta leer lo que el certificado expresa, para apreciar que, lejos de existir contradicción, hay concurrencia.

En el certificado de 25 de octubre, el exponente referirse al estado de las obras, pero cuidando de advertir que concretaba sus afirmaciones en lo que podía apreciarse por el reconocimiento de las obras en las visitas de inspección, sintiendo no poder hacer más con la minuciosidad que deseara, porque para esto hubiera sido necesario su presencia constante en los trabajos, evitando toda simultaneidad en los mismos, y concluyó con estas palabras: *debo dejar sentado que los extremos á que este certificado se refiere son hechos personalmente observados y por eso, son tan numerosos que no existe la posibilidad de fallas ó defectos que puedan haber pasado inadvertidos por mí, bien por no estar á la vista ó por referirse á trabajos hechos ó en otras horas y momentos en que la inspección se verificaba.*

Se ve en alguna parte la contradicción que la Comisión señala. No está claro que, en toda ocasión, deja á salvo el arquitecto que se haya podido hacer algo en las obras sin advertirlo? Pues esto dijo á la Comisión, y la Comisión lo dice: que no vio, la segunda vez, las alcantarillas, hasta que estaban terminadas, porque no es posible su presencia á todas horas en las obras; y añade también que, para remediar estas inadvertencias, está escrito el Pliego de Condiciones generales de Obras Públicas, haciendo al contratista responsable de la obra hasta la recepción definitiva.

El arquitecto municipal, en su calidad de director de obra, puede constar siempre en vigilancia de manera que nada se le escape; todo defecto en el curso de las obras, que probara en el acto corregir, y esto

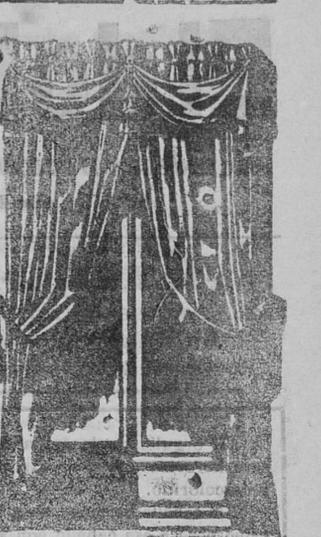
Pájaro de cuenta
El huésped de la habitación núm. 25 del Hotel Continental observó anoche que bajo su cama había un hombre.

PLAZA DE SANTANDER
Valores mercantiles e industriales
DE BILBAO Día 13

DE BILBAO Día 13
Interior. 77 50
Amortizable. 97 80
Acciones Crédito Unión Minera. 217 50

militares juzguen a quienes no lo sean.
El señor Amat los defiende y se suspende esta discusión, reanudando la del presupuesto de Estado.

La guerra ruso-japonesa
El «Sebastopol» volado?—Bombardeo. Buques hospitales protegidos.



OBJETOS DE ESCRITORIO
Libros para escuelas, cartón y papel para encuadernaciones, devocionarios, estampas, oleografías, novenas, bonitas guirnalda para adornos de salones de baile, comedores etc.

CONFERENCIA TELEGRÁFICA
DE MADRUGADA
que se califican de historias caseras, y que hoy están unidos todos.

ABONOS QUÍMICOS
DE TODAS CLASES
Para pedidos, Barquin Alonso C.ª

Consejo de guerra
En la cárcel de Sevilla se ha celebrado el Consejo de Guerra para juzgar a 17 procesados con motivo de los sucesos de Alcalá del Valle.

LA EQUITATIVA
Gran almacén de muebles
P. Mata y C.ª

LA EQUITATIVA
Gran almacén de muebles
P. Mata y C.ª
Tapicería en varios estilos. Billeteras de junco esmaltado, cuero y rafia.

Pérdida
Desde el estanco de Las Naos hasta la calle del Río de la Pila, se extravió ayer tarde un papillito doblado, dentro del cual iban dos billes de cincuenta pesetas.

CONFERENCIA TELEGRÁFICA
DE MADRUGADA
Continuación
El señor Reig defiende al Banco de España.

ABONOS QUÍMICOS
DE TODAS CLASES
Para pedidos, Barquin Alonso C.ª

Consejo de guerra
En la cárcel de Sevilla se ha celebrado el Consejo de Guerra para juzgar a 17 procesados con motivo de los sucesos de Alcalá del Valle.

UNA CURACIÓN
QUE SE PRESTA A REFLEXIONES
El 19 de febrero de 1897 recibía un farmacéutico de París la carta siguiente: «Hace unos cuantos años que cogí un enfriamiento de consecuencia de cual se me presentó un fuerte constipado que descendió por entonces y degeneró en un catarro de la peor especie.



Para comer bien y barato
En la Nueva Suiza, plaza de la Libertad, a cargo del antiguo cocinero del Suizo. Se sirve toda clase de comidas

CONFERENCIA TELEGRÁFICA
DE MADRUGADA
Continuación
El señor Reig defiende al Banco de España.

CONFERENCIA TELEGRÁFICA
DE MADRUGADA
Continuación
El señor Reig defiende al Banco de España.

Consejo de guerra
En la cárcel de Sevilla se ha celebrado el Consejo de Guerra para juzgar a 17 procesados con motivo de los sucesos de Alcalá del Valle.

UNA CURACIÓN
QUE SE PRESTA A REFLEXIONES
El 19 de febrero de 1897 recibía un farmacéutico de París la carta siguiente: «Hace unos cuantos años que cogí un enfriamiento de consecuencia de cual se me presentó un fuerte constipado que descendió por entonces y degeneró en un catarro de la peor especie.

ARALUCE
Muebles completos de lujo y económicos, camas de hierro y de madera. Jergones de muelles de todas clases, cojines, almohadas tapizadas y otros artículos, sillas de Viena por cientos.

SECCION MARITIMA
BUQUES ENTRADOS
Vapor «Peña Angustina», de Rotterdam en lastre. Vapor «Leita», de Glasgow, con broa. Vapor «Reocin», de arribada.

CONFERENCIA TELEGRÁFICA
DE MADRUGADA
Continuación
El señor Reig defiende al Banco de España.

CONFERENCIA TELEGRÁFICA
DE MADRUGADA
Continuación
El señor Reig defiende al Banco de España.

Consejo de guerra
En la cárcel de Sevilla se ha celebrado el Consejo de Guerra para juzgar a 17 procesados con motivo de los sucesos de Alcalá del Valle.

UNA CURACIÓN
QUE SE PRESTA A REFLEXIONES
El 19 de febrero de 1897 recibía un farmacéutico de París la carta siguiente: «Hace unos cuantos años que cogí un enfriamiento de consecuencia de cual se me presentó un fuerte constipado que descendió por entonces y degeneró en un catarro de la peor especie.

COMPANIA ANONIMA FRANCO-INGLESA
De seguros de vida y retro a infantil. Ofrece grandes ventajas a sus asegurados. Dirección general: San Sebastián. Delegación en esta capital y su provincia: Tánin, 13, 1.ª, derecha.

GRANDES RESTAURANTES
«El Cuartillo» y «La Villa de Suenos»
Plato del día: Lengua salsa aloparras. Hambros para el día.

CONFERENCIA TELEGRÁFICA
DE MADRUGADA
Continuación
El señor Reig defiende al Banco de España.

CONFERENCIA TELEGRÁFICA
DE MADRUGADA
Continuación
El señor Reig defiende al Banco de España.

Consejo de guerra
En la cárcel de Sevilla se ha celebrado el Consejo de Guerra para juzgar a 17 procesados con motivo de los sucesos de Alcalá del Valle.

UNA CURACIÓN
QUE SE PRESTA A REFLEXIONES
El 19 de febrero de 1897 recibía un farmacéutico de París la carta siguiente: «Hace unos cuantos años que cogí un enfriamiento de consecuencia de cual se me presentó un fuerte constipado que descendió por entonces y degeneró en un catarro de la peor especie.



BOLSAS
DE MADRID Día 12 Día 13
Interior serie. 77 35 77 40
Amortizable. 97 80 97 80

CONFERENCIA TELEGRÁFICA
DE MADRUGADA
Continuación
El señor Reig defiende al Banco de España.

CONFERENCIA TELEGRÁFICA
DE MADRUGADA
Continuación
El señor Reig defiende al Banco de España.

Consejo de guerra
En la cárcel de Sevilla se ha celebrado el Consejo de Guerra para juzgar a 17 procesados con motivo de los sucesos de Alcalá del Valle.

LA UNION
CONFITERIA Y PASTELERIA
de los antiguos dependientes de LA SARTANA

El dolor de cabeza

desaparece en cinco minutos con la **HEMICRANINA**
del **DOCTOR M. CALDEIRO**

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la **Hemicranina** del Dr. M. Caldeiro. La **Hemicranina** es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las **cefalalgias** de etiología determinada, en las **Neuralgias á frigori** (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sifilíticas; en las **gastralgias**, los Reumatismos articulares, la **ciática**; la **Disfagia** de los tuberculosos, **Dismenorreas**, los retortijones uterinos, la Zona, etc., etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor,
Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9.—MADRID

Antonio de Torres é Hijos.—MALAGA

GRANDES BODEGAS DE VINOS FINOS DE ESPAÑA
nis **Universal** y **arca** registrada **Ron Habanera** Marca registrada
Propietario de los lagares llamados **San Antonio, Serradillo, Pello y San Enrique**

El gran crédito de que disfruta esta casa tanto en Galicia como en Asturias obedece únicamente á la calidad superior y siempre igual de sus géneros que en su mayoría son productos de sus propios viñedos. Sus artículos se venden en todos los Ultramarinos de importancia, Cafés y Círculos.

El orgullo de la mujer es su cabello. ¿Y por qué nó? Aun una cara hermosa pierde su atractivo si el cabello es claro, corto, baeto y descolorido.
Un cabello hermoso, rico, un cabello sedoso siempre atrae. Puede usted poseer ese cabello con sólo emplear el **Vigor del Cabello del Doctor Ayer**. Quedará usted encantada con él. Cura la caspa, hace crecer el cabello ó impide que se caiga.
Si el cabello ha perdido su brillo ó se vuelve gris, el **Vigor del Cabello del Dr. Ayer** le restaurará con seguridad su color natural.

Preparado por el **DR. J. C. AYER & CO.**,

Lowell, Mass., E. U. A.

Lo venden las farmacias y los tratantes en perfumería ó artículos del tocador

DROGUERIA AL POR MAYOR Y PERFUMERIA
D. V. Villafranca y Calvo
15 Blanca 15.—Santander

Especialidades nacionales y extranjeras, Gran surtido en perfumería. Productos químicos y farmacéuticos. Aguas minerales, Depositarios del Ron quina, de Villegas.

EL TALISMAN

Calle de Colosa (frente á la Plaza Nueva)
En esta casa se vende el calzado más sólido, más elegante y más barato de España.
PRECIO FIJO

José González, albañil
coloca toda clase de ladrillo fino; bien sea por contrata ó por administración. — Los avisos: Méndez Núñez, 18, tienda.

Pronto, seguro, sorprendente alivio y en muchos casos curación completa del



del Dr. **ANDREU** de Barcelona, autor de la celebrada **PASTA PECTORAL** contra toda clase de TOS. Véase el libro-prospecto que se da gratis en las boticas.

Vapores Correos Franceses

Viajes rápidos y directos á la HABANA Y VERACRUZ
El 22 de diciembre de 1904 saldrá de SANTANDER el magnífico vapor de 8.950 toneladas de carga, 8.663 de desplazamiento y 7.000 caballos de fuerza nombrado

"La Normandie"

y el 22 de enero de 1905, saldrá de Santander el magnífico vapor

"La Navarre,"

A bordo de todos los buques de esta Compañía se habla español, teniendo para todos los señores pasajeros de tercera cocineros y camareros españoles. La cocina es española y á los pasajeros de tercera clase se les dá pan fresco y vino en todas las comidas.

Para informes y billetes de pasaje, dirigirse en SANTANDER á los señores

VIAL HERMANOS, Muelle, 32

ANUNCIOS MÁGICOS

Arte infalible para acreditar con poco dinero y de una manera rápida, toda clase de productos y de establecimientos. Libro explicación le manda gratis.
S. CALLEJA: VALENCIA, 28, MADRID

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

BARCELONA

Carbones de las minas de Aller (Asturias)

Comunidades por la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España, de Medina del Campo á Zamora y Orense á Vigo, de Salamanca á la frontera portuguesa, y otras líneas de ferrocarriles y tranvías á vapor, Marina de Guerra y Arsenales del Estado, Compañía Transatlántica y otras Empresas de navegación nacionales y extranjeras. Empleados similares al Gardill por el Almirantazgo portugués. Servicios de vapor.—Móviles para fragatas.—Agilizados. Queda para más detalles y condiciones.

Sociedad Hullera Española

Playa, 5 bis, BARCELONA, ó á sus agentes en MADRID, don Ramón Toppo, Alfonso 10, 10.—SANTANDER, señores Hijos de Angel Pérez y Compañía.—GIJÓN y AVILES, Agentes de la Sociedad Hullera Española.—VALENCIA, don Rafael Teret. Para otros informes y precios, dirigirse á las oficinas de la

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA
BARCELONA

Miniaturas foto-esmálticas de colores

en dices, alfileres de corbata, broches, gemelos, lazos, etc. Los hay en plata, oro doble y en oro de 14 quilates. Formas y dibujos variadísimos.
Se garantiza la perfección en el trabajo y se devuelven las fotografías al entregar las miniaturas. Precios muy económicos.

SE RECIBEN LOS ENCARGOS EN LA PAPELERIA LA PAJARITA

8 = ATARAZANAS = 8

EMPLASTOS POROSOS de ALCOCK

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres).



Proporcionan alivio instantáneo. Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro. Para **Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.**



Para dolores en la región de los Riñones ó para la Debilidad de las Caderas, el emplastro deberá aplicarse como se vé arriba.

Los Emplastos de Alcock son los únicos genuinos.

Para Reumatismo ó Dolor de Espalda, Dolor de Caderas, Contusiones, Entumecimiento, y Pies doloridos, etc., el emplastro deberá cortarse del tamaño y forma requeridas aplicándolo según se demuestra.

AVISO.—Como todas las cosas buenas, los Emplastos de Alcock han sido imitados; pero solo superalmente. Ninguna posee las virtudes sanativas, fortalecedoras, y aliviadoras de dolor que poseen los de Alcock. Además, son absolutamente sanos, porque no tienen belladonna, Opio, ni ningún otro veneno.
Insista Ud. en que le vendan el genuino.

PÍLDORAS DE BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.
Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
Agentes en España.—J. URIACH & Ca., Barcelona.

APIOLINA CHAPOTEAUT SALUD DE LAS SEÑORAS

(NO CONFUNDIRLA CON EL APIOL)

Es el más energético de los emenagogos que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas, y comprometen á menudo la salud de las Señoras.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias

COMPANIA TRASATLANTICA

LÍNEAS DE CUBA Y MÉJICO

Servicio DEL NORTE.—El día 17 diciembre saldrá de Bilbao, el 10 de SAN ANTONIO y el 21 de GORRIZA el vapor

Alfonso XIII

en vapores don Antonio Fernández, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Continente y Pacifico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Comenzamientos para el litoral de Cuba á las 8 de la mañana.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

El día 20 de diciembre saldrá de Barcelona, el 23 de Málaga y el 30 de GORRIZA, el vapor

Manuel Calvo

directamente para Nueva York, Habana y Veracruz. Comenzamientos para distintos puertos de los Estados Unidos, litorales de Cuba á las 8 de la mañana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de diciembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de GORRIZA, el vapor

Buenos Aires

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, San Juan, Caracas, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Comienzo por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacifico para otros puertos del este pasaje y carga con billetes y comenciamientos directos. Comenzamiento para el litoral de Cuba y Puerto Rico.

Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo y Santiago con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Caracas.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

El día 1 de enero saldrá de Barcelona, el 6 de Málaga y el 7 de GORRIZA, el vapor

P. de Sastrústegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE FILIPINAS

El día 24 de diciembre saldrá de Barcelona y el 7 de enero de Barcelona, habiendo visto las costas intermedias al vapor

Alicante

directamente para Forth-Baid, Hava, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo de los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Ceipón y Australia.

LÍNEA DE CANARIAS

El día 17 de diciembre saldrá de Barcelona, el 19 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 21 de GORRIZA, el vapor

Manuel L. Villaverde

directamente para Canabancas, Málaga, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por GORRIZA, Alicante y Valencia.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO

El día 28 de enero saldrá de Barcelona y el 30 de GORRIZA el vapor

San Francisco

El vapor Fernando Póo, con escala en Canabancas, Bengala y otros puertos de la costa oriental de África y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TANGER

Salidas de GORRIZA: lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Málaga: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Robajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo Robajas por pasajes de ida y vuelta. También se admiten pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes

Robajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real Orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 Abril 1904, publicada en la Gaceta de 23 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Maestros que le sean entregados y de la colocación de los artículos que vayan, como enserio, á hacer los Exportadores.

AGENCIA EN BARCELONA, SEÑORES HIJOS DE ANGEL PÉREZ Y COMPAÑÍA, S. CALLEJA, 28. Teléfono número 62

Para aliviar y EVITAR LA REPETICIÓN de las crisis de **GOTA - REUMATISMO - CÁLCULOS BILIARES** algunas tomas diarias de **GRANULADA EFFERVESCENTE PIPERAZINA MIDY** Constituyen el REMEDIO más EFICAZ y absolutamente inofensivo. El mayor disolvente conocido del Acido úrico. SI ACCIÓN sobre el CORAZÓN, los RIÑONES y el ESTÓMAGO. Farm. MIDY, 118, Tacht St-Gerard, PARIS y en todas las Farmacias.

Cura radicalmente: **EPILEPSIA INSOMNIOS ELIXIR YVON NERVIOSAS ENFERMEDADES**
Del mismo Autor: **ERGOTINA**

Los vómitos, acidez, ardor, inapetencia, pesadez, agua de boca, hinchazón y dolores de estómago, náusea y espasmo, etc., desaparecen al siguiente día de usar el **ESTÓMAGO ARTIFICIAL**
(4 polvos del Doctor KUNTZ), disueltos en agua ó en leche ó en vino ó en cerveza ó en agua de soda ó en agua de mineral ó en agua de mar.
Caja 500 Ptas., media caja 250.—Distribuidores en España y en los Ultramarinos y Farmacias.

PIEL Se cura infaliblemente con la **DERMIOTINA** DEL DR. GUZMAN
TODAS LAS ENFERMEDADES TIÑAS - SARNA HERPESISMO PSORIASIS - LUPUS ERISIPÉLAS
Depósito central: Pérez, Martín, Velasco y Comp.^a, Mayor, 18, MADRID y principales farmacias.

PARIS INJECTION BROU
102 RUE RICHELIEU
CURACIÓN rápida, segura y sin peligro de los FLEBOS antiguos ó recientes. Única Sédula y Sédula que actúa en el sistema y en el sistema.

MANUALES SOLER BIBLIOTECA
Aquí se encuentra el libro que busca, pues en la colección de **MANUALES SOLER** que constituye el mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos prácticos" y en la que encontrará los más interesantes manuales de todas las ciencias y artes, desde el más elemental hasta el más avanzado.
Se vende en todas las librerías.
EN DEPÓSITO EN ALFONSO PÉREZ Y COMPAÑÍA